



# Resolución Directoral

N° 070 -2020-OTASS/DE

Lima, 30 DIC. 2020

## VISTO:

La carta de renuncia S/N de fecha 30 de diciembre de 2020; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA que aprueba Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el ente rector;

Que, mediante Resolución Directoral N° 41-2018-OTASS/DE del 25 de mayo de 2018, se designa a la señora Elizabeth Ramos de la Cruz en el cargo de confianza de Secretaria General del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, posterior a ello, mediante Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en el cual se establece una nueva estructura orgánica y funcional, señalando entre otros, el cargo de Gerencia General, como equivalente al cargo de Secretaria General;

Que, la citada servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva en el literal k) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia presentada por la señora Elizabeth Ramos de la Cruz al cargo de Gerenta General del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.





**Artículo 2.- Publicidad**

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento ([www.gob.pe/otass](http://www.gob.pe/otass) ).

**Regístrese y publíquese.**

.....  
**HUGO M. ORTEGA POLAR**  
**Director Ejecutivo**  
**Organismo Técnico de la Administración**  
**de los Servicios de Saneamiento**